

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 20 DE MARZO 2023
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 20 DE MARZO 2023

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de Marzo de 2023.
- Conceder las siguientes licencias municipales de obras: para construcción de vivienda unifamiliar en calle Alarcón; para instalador de elevador vertical en calle Bolote; para instalación de rótulo comercial en local sito en Plaza de España; para remodelación de línea subterránea de media tensión de 345 m en el interior de fábrica en calle Calidad; para cala de 2x1 y zanja de 149 m en calle Calidad.
- Comunicar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la conformidad del trámite de consulta, sustitutivo de licencia municipal para la ejecución de las obras de sustitución de vallado en pistas deportivas en el CEIP La Espinosa de Daimiel.
- Conceder licencia integrada de actividad y obras para "Adaptación y ampliación de nave industrial para instalación de taller de reparación de pallete en calle Herreros.
- Conceder licencia municipal integrada de actividad y obras para realización de muro de contención en zona de depósitos de crudo en parcela de calle calidad.
- Conceder licencia municipal integrada de actividad y obras para adecuación de local, incluyendo distribución, falsos techos e instalaciones, en local de Plaza de España.
- Iniciar tramitación para obtención de calificación urbanística autonómica para construcción de nave de 50 x 25 m2 adosada a otra existente para almacenamiento productos agrícolas en parcela rústica del polígono 113.
- Iniciar tramitación para obtención de calificación urbanística autonómica para construcción de nave agrícola en parcela rústica del polígono 146.
- Dar traslado de acuerdos e informes técnicos al registro de la propiedad de Daimiel, sobre rectificación de cabida en parcela 148 del polígono 168, y sobre rectificación de cabida en parcela 58 del polígono 131.
- Modificar fianza exigida en expediente de licencia municipal de obras.
- Aprobar el plan de seguridad y salud correspondiente a la obra: "Mejora zona de juegos infantiles Parque de Calle Tomelloso.
- Aprobar el plan de seguridad y salud correspondiente a la obra: "Rampa de acceso al colegio Pósito".
- Admitir a trámite reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por daños sufridos debido a una caída en la vía pública.
- Admitir a trámite reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por daños sufridos en un vehículo, al retirar vehículo la grúa.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

- Conceder a trabajador municipal la plaza vacante como Policía de Segunda Actividad, denominada administrativo de Policía Local.
- Adjudicar ocupación de la vía pública para dos puestos de venta, durante la Semana Santa 2023.
- Conceder espacio público para desarrollar la I Edición del VID Festival, así como la infraestructura básica para su ejecución, y aprobar 4.000 euros para colaborar con la actividad.
- Declarar la extinción del contrato de arrendamiento y entrega de bien al Ayuntamiento, sin derecho a indemnización por el ocupante, de la nave nº 2 del Centro de Empresas Daimiel Sur.
- Resolver contrato de arrendamiento de la nave nº 1 del Centro de Empresas Daimiel SEPES, y devolver la correspondiente fianza.
- Rescindir contrato de arrendamiento de la oficina 10 del Centro de Empresas SEPES, y devolver la correspondiente fianza.
- Aprobar las bases y convocatoria de subvenciones para asociaciones de barrio, para el desarrollo de actividades o eventos durante 2023.
- Autorizar la instalación de quioscos en la vía pública para la venta de helados durante 2023-2026 en calle Luis Cernuda, a la empresa Clazamar SL, en el precio de 250 euros anuales.
- Adjudicar contrato de obras de renovación del pavimento de calles 2022 a la empresa Construcciones Gismero SAU, cuyo presupuesto asciende a 72582,57 euros (más IVA).
- Adjudicar el contrato de pólizas de seguros del Ayuntamiento:
 - Lote 1, seguro de multirriesgo de bienes muebles e inmuebles a Soliss Mutua de Seguros por el precio de 16.903,79 euros.
 - Lote 2, seguro de responsabilidad civil/patrimonial a Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. por el precio de 24.500,00 euros.
 - Lote 3, seguro de accidentes del personal del Ayuntamiento de Daimiel, a Mapfre Vida, S.A. de seguros y reaseguros sobre la vida humana por el precio de 17.648,61 euros.
 - Lote 4, seguro de accidentes de la corporación y protección civil, a Mapfre Vida, S.A. de seguros y reaseguros sobre la vida humana por el precio de 2.473,81 euros.
 - Lote 5, seguro de accidentes de usuarios del centro ocupacional, instalaciones deportivas, actividades culturales y alumnos en prácticas en cursos municipales del Ayuntamiento de Daimiel, a Mapfre Vida, S.A. de seguros y reaseguros sobre la vida humana por el precio de 5.340,44 euros.
 - Lote 6, seguro de la flota de vehículos y maquinaria, a Soliss Mutua de Seguros por el precio de 13.155,00 euros.
- Adjudicar contrato menor de obras para la ejecución de las obras necesarias de "Reparaciones de capa de rodadura de firme, mediante fresado y parcheo, en baches y socavones sobre calzada", al contratista IBERCESA FIRMES SL, en el precio de 5.330 euros (más IVA).



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

- Aprobar la realización del II Torneo Interescolar de Baloncesto, así como el gasto de 1.196,58 euros, para la realización del mismo.
- Aprobar la realización del XIII Torneo Interescolar de Fútbol-7, así como el gasto de 1.372,34 euros, para la realización del mismo.
- Proceder a consignación judicial de la cantidad de 42.640,62 euros, por daños finca colindante de la Laguna de Navaseca.
- Aprobar actividades de la delegación de infancia para Semana Santa y Verano 2023 – Plan Corresponsables.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE